DATOS Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	3	
Contrato N°	202002876		
Nombre del Supervisor	**GUILLERMO POLO CARBONELL**		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del contratista	JESUS DAVID RUEDA SUAREZ		
Identificación del contratista	1.045.729.571		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será por DOS (2) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202000144	Fecha del C.D.P	23-ENERO-2020
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202005413	Fecha del R.P	19-OCTUBRE-2020
Valor del contrato	Contrato Inicial: $12.000.000 Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $12.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
2020-10-19	2020-31-12		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$12.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$12.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$12.000.000
Valor por ejecutar		$0
Valor a pagar en el presente Informe		$3.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		3

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
••Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el diseño e implementación de estrategias de coordinación que permitan una interacción efectiva entre las diferentes dependencias y el Despacho de la Gobernadora. • Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el análisis desde el punto de vista político, de la evaluación de las políticas departamentales y su impacto en los distintos grupos de interés y en el orden público departamental. • Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la consolidación de los informes requeridos para el seguimiento de las peticiones y/o solicitudes de los ciudadanos de los diferentes municipios al Despacho de la Gobernadora. • Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida	• Apoyo y asesoramiento a la Administración al Secretario Privado en el diseño e implementación de estrategias de coordinación para permitir la interacción de la dependencias y la Gobernadora. • Asesoría al Secretario Privado en el análisis desde un punto de vista político de la evaluación de las políticas departamentales y su impacto en los grupos de interés. • Apoyo en la consolidación de informes requeridos para el seguimiento a peticiones y solicitudes de los ciudadanos de diferentes municipios a la Gobernadora.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: N/A.

GUILLERMO POLO CARBONELL quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de DICIEMBRE de 2020

GUILLERMO POLO CARBONELL
Identificación: 72.143.572
SUPERVISOR

JESUS DAVID RUEDA SUAREZ
Identificación: 1.045.729.571
CONTRATISTA

REVISO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, GUILLERMO POLO CARBONELL en mi condición de supervisior del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202002876 en representación del Departamento del Atlántico, y JESUS DAVID RUEDA SUAREZ en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 19 del mes de OCTUBRE de 2020, entre el Departamento del Atlántico y JESUS DAVID RUEDA SUAREZ se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202002876, en el cual se pactó como plazo de ejecución 2 MESES y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2020 por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L (3.000.000). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el 19 de diciembre al 31 de diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, JESUS DAVID RUEDA SUAREZ en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre al 31 de diciembre de 2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de DICIEMBRE de 2020.

GUILLERMO POLO CARBONELL
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 72.143.572
Cargo Supervisor: Secretario Privado

JESÚS DAVID RUEDA SUAREZ
CONTRATISTA
Firma Contratista
CC. 1.045.729.571